

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 4 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 22.11.2017 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección (DPAL)352-2016-00003960-1 (EQM-0406) referente a la menor P.C. ha dictado Acuerdo de Inicio de Guarda con fines de Adopción y Acuerdo de Inicio de Extinción de Acogimiento Familiar de Urgencia.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a doña Monika Agnieszka Cison por ignorarse el lugar de la notificación o bien, intentada esta, no haberse podido practicar; la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dispone de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo de inicio de la guarda con fines de adopción, para presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.<sup>a</sup> pta. (Bola Azul) para su completo conocimiento.

Almería, 4 de diciembre de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»